

Guayaquil, Agosto 29 del 2013

Señor
JOHN GREGORY JARA CARRERA
REPRESENTANTE LEGAL
SERLOG, SERVICIOS LOGISTICOS S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunicamos a usted que el día de hoy se ha efectuado la siguiente cesión de acciones en la Compañía de su representación:

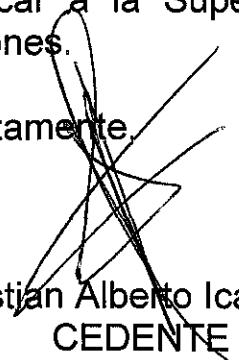
El accionista **CHRISTIAN ALBERTO ICAZA RIOFRIO**, con cédula de ciudadanía No. 0914292628 transfirió una acción de su propiedad ordinaria y nominativa de un dólar, que tenía en el capital suscrito y pagado de la compañía **SERLOG, SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**, a favor de la señora **EDITH ROSA CARRERA MOLINA**, portadora de la cédula No. 0903547644.

Cedente y cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que por Ley corresponden a los accionistas, inclusive los correspondientes a los beneficios de la sociedad. Esta transferencia se la hace por el valor nominal de la acción que se transfiere, que ha sido pagado en su totalidad.

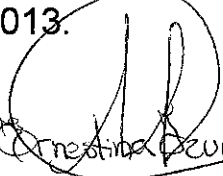
En tal virtud, solicitamos a usted se sirva tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y notificar a la Superintendencia de Compañías con esta cesión de acciones.

Atentamente,


Christian Alberto Icaza Riofrío
CEDENTE


Edith Rosa Carrera Molina
CESIONARIA

MARIA ERNESTINA IZURIETA TORRES, por mis propios derechos y por los que represento de la sociedad conyugal que tengo formada con el señor **CHRISTIAN ALBERTO ICAZA RIOFRIO**, autorizo a mi cónyuge a ceder la acción que tiene en el capital suscrito y pagado de la compañía **SERLOG, SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**, a favor de la señora Edith Rosa Carrera Molina.- Guayaquil, Agosto 29 del 2013.



Ma. Ernestina Izurieta

María Ernestina Izurieta Torres
C.C. # 1310932569